



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2013

Expte. Nº 116/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) y la CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN PRIVADA (COMEP); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan la realización del X CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN 2013: "Educar para construir la paz", a llevarse a cabo los días 23 y 24 de setiembre de 2013 en la Universidad Udayana de Bali-Indonesia y asimismo solicitan el Auspicio de esta Universidad.

Que los ejes centrales del Congreso serán:

- Sistemas de evaluación y acreditación de la calidad
- Educación inclusiva
- Diversidad cultural e interculturalidad en la educación
- Integración regional e internacionalización de la educación superior.
- La cooperación de los estados y la iniciativa privada para mejorar la gestión y el financiamiento educativo.
- Replantearse la Educación desde el rol de los agentes responsables.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al X CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN 2013: "Educar para construir la paz" a llevarse a cabo los días 23 y 24 de setiembre de 2013 en la Universidad Udayana de Bali-Indonesia.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0408-13